

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

El Escalafón del Magisterio.—Creemos útil dar las siguientes informaciones sobre el Escalafón:

1.ª Está terminado, y a la venta, el folleto octavo que contiene a las Maestras de derechos limitados; hay cien que tienen 2.500 pesetas, 4.340 con 2.000 pesetas en activo y 312 sustituidas con el mismo sueldo; en total, 4.752.

2.ª Para juzgar de la colocación debe tenerse en cuenta que este Escalafón es consecuencia de todos los anteriores, y que la antigüedad total en el Magisterio no es la condición decisiva, y para convencerse de ello basta recordar los siguientes hechos:

3.ª Recuérdese que se mandó hacer el Escalafón en 1910 por categorías, y dentro de cada categoría por los servicios dentro de la misma, y, en igualdad de servicios de la categoría, por la totalidad de servicios en el Magisterio. Esto fué lo fundamental; se aceptó con aplauso, y hay que tenerlo muy presente, como se verá por el ejemplo siguiente:

4.ª Según esas disposiciones, una Maestra o Maestro con un año de servicios en 625 pesetas se colocó delante de otro Maestro o Maestra que tenía treinta años de servicios en 500 pesetas. Esto es fundamental, y esto debe recordarse al examinar el actual Escalafón para explicarse aparentes contradicciones.

5.ª Han pasado los años, y en el actual Escalafón, el Maestro que en 1910 estaba en 625 pesetas con un año de servicios, sigue delante del que tenía treinta años en 500 pesetas; pero, por la elevación de sueldos, ambos están en 2.000 pesetas desde 1.º de abril último. Resulta, pues, que ambos tienen dos meses de servicios en la categoría, y el segundo, que va detrás, tiene en el Magisterio veintinueve años de servicios más que el otro colocado delante. Esto resulta completamente inexplicable si no se recuerda lo que viene de Escalafones anteriores.

6.ª Para formular reclamaciones, y para resolverlas, hay que tener en cuenta, por tanto, no solamente lo que dice el actual Escalafón, sino también lo que decían los anteriores; el orden actual es una consecuencia del orden que aparecía anteriormente.

7.ª En el Escalafón de derechos limitados, tanto de Maestros como de Maestras, se ha seguido el orden que existía en el de 1917, pues tratándose de estos compañeros y compañeras no hay la confusión y las divergencias que en los de plenitud de derechos, según proceden de oposición restringida, de oposición libre o de aprobación simple de los ejercicios.

8.ª Indudablemente, al constituir esta serie novena de la Real orden de 14 de marzo último, que luego ha venido a ser Escalafón especial, se han cometido errores fáciles de explicar. Muchos y muchas que tenían derechos limitados en el Escalafón de 1917, y que han obtenido plenitud después, ha sido preciso entresacarlos para pasarlos al primer Escalafón, y nos consta, por cartas particulares, que en las Secciones administrativas, o en la Dirección general, o en ambos sitios se han cometido equivocaciones, propias de toda obra humana, y más en cosas tan complejas como ésta.

9.ª Por virtud de esas falibilidades humanas han quedado en el segundo Escalafón Maestros y Maestras de plenitud, que deben pasar al primero y no han sido eliminados del segundo, apareciendo en los dos, y hay quienes han sido tachados inadvertidamente de los dos. Podrá esto parecer ligereza imperdonable, pero es propio de toda obra humana cometer equivocaciones, y para corregirlas está el plazo de las reclamaciones.

10. Se dan también casos de Maestros y Maestras que reclamaron oportunamente, que fueron atendidos en la reclamación, y que al hacer el nuevo Escalafón no ha sido cumplimentada esta resolución. Se explica esto por la precipitación con que fué menester formar las series de 16 de marzo último.

Todas estas y otras cosas que iremos exponiendo deben tenerse presentes para formular las reclamaciones dentro de muy pocos días. Las Maestras y Maestros de derechos limitados deben consultar los folletos últimamente publicados, estudiarlos bien, recordar su colocación en anteriores Escalafones y proceder con mesura y conocimiento de causa. Ya daremos más instrucciones oportunamente.

De elecciones.—La Junta directiva de la Asociación de Navalcarnero nos envía una circular dirigida a los Maestros de aquel partido,



en la que se dice que «todos los asociados, por solidaridad y por espíritu de clase, haciendo abstracción de sus ideales políticos, tienen el deber de votar en las próximas elecciones de diputados a Cortes al candidato del distrito D. Luis Gallinal y Pedregal, que aspira a la reelección, y que no sólo votó todos los aumentos y mejoras que se propusieron en bien del Magisterio en las Cortes disueltas, sino que fué el «primero» que a requerimiento de esta Junta directiva interpeló al entonces Ministro de Instrucción pública, Sr. Alba, y le arrancó la declaración terminante y categórica de que nuestras justas demandas serían atendidas en la medida de lo posible».

Sentimos no poder publicar la circular íntegra, pero la falta de espacio nos lo impide.

**D. José Gascón y María.**—Nuestro ilustre amigo el Sr. Gascón ha sido elegido diputado a Cortes, sin oposición, por el artículo 29, en el distrito de Egea de los Caballeros (Zaragoza). Lo celebramos muy sinceramente, y enviamos nuestra enhorabuena al elegido y a los electores.

Según telegramas de los diarios, el Sr. Gascón y Marín, al pasar por Zaragoza, ha sido objeto de un cariñoso homenaje de adhesión y gratitud por parte del Magisterio aragonés en todos sus grados.

**Maestros limitados.**—Publicamos hoy un artículo del Sr. Calderón del Agua abogando por la unificación de Escalafones, como antes hemos publicado el del Sr. Puerta y declaraciones interesantes abogando por el segundo Escalafón.

Esto demuestra nuestra imparcialidad, y que nuestro deseo es contribuir a aclarar la cuestión para que los interesados conozcan el pro y el contra de cada solución y puedan decidir con pleno conocimiento de causa.

Desearíamos que en la próxima Asamblea de limitados se decidiera por unanimidad a ser posible, o por una enorme mayoría, qué solución se considera más aceptable, para acogerla y apoyarla calurosamente. Nosotros sólo deseamos el bien del Magisterio, y por él venimos trabajando; pero, a decir verdad, nos desconcierta en algunos momentos la notoria contradicción de peticiones formuladas por compañeros que están en la misma categoría.

**A los Maestros limitados e interinos de toda España.**—La Asamblea anunciada para los días 27, 28 y 29 del corriente mes, no pudiendo verificarse en el Centro de Hijos de Madrid, se celebrará los citados días en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80.

El batallador e infatigable defensor del Magisterio Sr. Vincenti inaugurará nuestra Asamblea el día 27, a las diez de la mañana, y el ilustre y dignísimo Sr. Director general de Primera enseñanza, D. Pedro Poggio, hará el

discurso resumen de nuestras deliberaciones en la sesión de clausura el día 29.

Esta Directiva ha conseguido la rebaja de ferrocarriles, siendo valederas las tarjetas de assembleistas desde el 22 del corriente al 8 de enero de 1921, ambas fechas inclusive. Las tarjetas de assembleistas pueden adquirirse dirigiéndose al Secretario, calle de San Vicente, 59, 2.º derecha.

El Vicepresidente, P. D. RAFAEL LECHUGA.  
El Secretario, FRANCISCO FERNANDEZ REYES.

## Asociaciones de Maestros

**Burgos.**—A los Maestros limitados de la provincia.—De un vibrante y enérgico manifiesto excitando a todos los Maestros limitados a secundar las gestiones iniciadas, copiamos los últimos párrafos, que dicen:

«A todos los compañeros de esta provincia nos dirigimos seguros de que ninguno se hará acreedor a figurar en la lista negra de los traidores a nuestra causa, y, muy especialmente, a los de los partidos de Aranda, Roa, Villadiego y Sedano. Que podamos decir, con la satisfacción que proporciona el deber cumplido, que la provincia de Burgos pone todo lo que puede en la lucha entablada por nuestra reivindicación económica y profesional.

Por la Junta directiva provisional de la Asociación de Maestros limitados de la provincia de Burgos.

La Comisión ejecutiva, Ananías Gómez Ceballos, Constancio Martínez Page y Daniel Arce Moriana.—V.º B.º El Presidente del Sindicato del Norte, FLORENTINO PEREZ PICHARDO.

**Medinaceli.**—Se acordó rectificar el acuerdo tercero de 10 de octubre, estando conformes con el 1 por 100 de habilitación. Protestar enérgicamente del suceso ocurrido en Ilárrasa (Alava). Que la Directiva de la provincial dé cuenta detallada de las 500 pesetas que el señor Habilitado entrega con puntualidad. No consentir se creen categorías superiores a las actuales. Que tan pronto se tenga noticia del número de socios que integran esta Asociación de partido serán publicados los nombres de ellos o el de aquellos que no quieren pagar la insignificante cantidad, ni asistir a las reuniones. Se nombró Depositario a D. Rafael Redojar.

**Peñafiel.**—El Presidente manifestó el sentir de la Provincial de que el descuento de los sueldos fuese el 1 por 100 para habilitación y el medio para gastos de Asociaciones: Provincial, de partido y Nacional. Examinada la proposición se acordó:

Que la idea no puede ser más plausible, y que esta Sección la admite a regir cuando la Provincial disponga. Que para las próximas elecciones a diputados a Cortes tenga presente el Magisterio la lista de políticos que se ope-



nen a las mejoras profesionales y pedagógicas de la nación. Adherirse a las conclusiones de la provincia de Alicante. Convocar a reunión a todos los Maestros del partido, sin excepción, para el día 26 de diciembre, a las once de la mañana. Insistir en la desaparición completa de las Juntas locales de Primera enseñanza. Que la gratificación de adultos no se haga con arreglo al censo de población. Que las Escuelas de nueva creación vayan al concurso general de traslado. Que las permutas sean concedidas entre Maestros de la misma categoría o con una de diferencia y seis años de servicios en la Escuela desde la que solicite. Admitir como nuevos socios a don José López Tijera, de Padilla, y a D. Francisco García Alonso, de Rábano.

El Presidente, **MARCOS GARSANZ.**

**Buenavista (Palencia).**—Reunidos los Maestros que integran esta Sección se tomaron los acuerdos siguientes:

Sueldo mínimo de 3.000 pesetas. Restablecimiento de las oposiciones restringidas en las capitales de provincia. Pago del material de adultos y reclamación de ello por medio de la Asociación provincial. Que las Escuelas de nueva creación sean provistas en el primer concurso general de traslado. Concesión de la cuarta parte del sueldo que hoy se disfruta para gratificación de adultos.

Consignación de la misma cuarta para material diurno. Supresión de la Escuela Superior del Magisterio y de las oposiciones libres, pidiendo se haga el ingreso en las Normales con dos años de prácticas después de la carrera. Colocación rápida de los interinos. Aumento del 50 por 100 del sueldo que hoy disfrutaban para los jubilados, huérfanos y viudas. Continuación del Sr. Calzada para Vocal representante de esta provincia en la Nacional. Que se corrijan los errores del Escalafón.

El Presidente, **EUSTERIO NEGRETE.**

**Segovia.**—Esta Asociación ha interesado del señor Ministro de Instrucción pública lleve a la práctica las peticiones siguientes:

Queden suprimidas las oposiciones en el Magisterio. Que se dicte una disposición concediendo derecho a desempeñar Escuelas nacionales en propiedad a los Maestros titulados sin servicios. Que en lo sucesivo salgan los Maestros con plaza de las Normales.

Que se concedan al turno de los actuales interinos las vacantes que existan en poblaciones de hasta 1.000 habitantes, y a más las Auxiliares. Que se tengan en cuenta los servicios interinos como prestados en propiedad para los efectos de la jubilación. Que figure ya en el próximo presupuesto del Estado el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para el Magisterio nacional, y que sea suprimida cuanto antes la nota de derechos limitados.

El Presidente, **FERNANDO UNON.** El Secretario, **ALEJANDRO LOPEZ.**

**Seo de Urgel (Lérida).**—Se celebró la reunión de Maestros del partido, en la que se acordó:

Separación de la Nacional y constitución de la Asociación del partido adherida a nuestra Directiva central.

Aprobar el reglamento y nombrar la siguiente Junta directiva: Presidente, D. José Forradellas, de Tost; Vicepresidente, D. Francisco Plana; Secretario, D. Cándido Bría, de Alán; Tesorero, D. Juan Latorre, y Vocales: doña Josefina Rustegui, D. Carlos Canela y D. Pedro Pons.

Gestionar aumento en la gratificación por adultos. Rápida colocación en propiedad a los interinos. Protestar del acuerdo de los compañeros de Potes (Santander), al tildarnos de egoístas por defendernos.

Remitir a nuestra Directiva central otros acuerdos para su estudio. Conforme al artículo 3.º todo asociado abonará una peseta anual, que se descontará de la paga de noviembre, y sólo por una vez al año.

El Secretario, **CANDIDO BRÍA.**

**Cangas de Onís (Oviedo).**—Los Maestros limitados del partido de Cangas de Onís (Oviedo), en número de 46, siguiendo las instrucciones del Comité organizador que actúa en Madrid, hemos elegido ya Delegado de partido y hecho efectivas las cuotas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año, las cuales obran ya en poder de dicho Comité.

**JAIME FARRE**

**Cuenca.**—La Asociación provincial del Magisterio Conquense, para hacer ver a los aspirantes a diputados que no están dispuestos a prestar su apoyo a los que, en justa correspondencia, no se comprometan a sostener en el Congreso las legítimas demandas del Magisterio, se ha propuesto buscar un candidato a senador si los Maestros de la provincia pueden prestar el apoyo suficiente.

Al efecto han dirigido a todos los Maestros de la provincia un interrogatorio, para en su vista resolver.

El cuestionario se reduce a estas tres preguntas: ¿Cuenta usted seguramente con el compromisario de su pueblo? ¿Cuántos votos prestaría a la causa de la Escuela el compromisario de esa localidad? ¿En qué otro pueblo tiene usted influencia política y qué apoyo podrían prestarnos?

**León.**—Reunidos la mayoría de los Presidentes de los partidos de la provincia, el día de la fecha, en dicha ciudad, aquéllos tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Conformes con la cuenta presentada por el señor Presidente de los gastos ocasionados desde el 11 de julio hasta la fecha.

2.º Que los Presidentes de cada partido convoquen para que tomen acuerdos sobre la asamblea que ha de verificarse en Madrid los



días 27, 28 y 29 de diciembre, mandando los acuerdos con amplias facultades al Presidente de la provincial.

3.º Que traten en dicha Junta si sería conveniente presentar candidato a la presidencia de la Provincial, dando nombre si fuera designado alguno.

4.º Adherirnos a las bases publicadas por la Nacional de limitados.

5.º Los justificantes de los gastos ocasionados será entregados a cada Presidente de partido, una vez que hayan satisfecho dicha cantidad.

El Presidente, EMILIANO CABALLERO. El Secretario, DAVID GARCIA.

**Murias de Paredes (León).**—En la sesión última se tomaron los siguientes acuerdos:

En vista de que los aspirantes a representar en Cortes a este partido son noveles en la política, desconociéndose sus ideales para con el Magisterio, se acordó no hacer uso del bloque en estas elecciones, y comunicarlo.

Comunicar a varios Maestros el desagrado que produjo que no hayan mandado representantes ni conclusiones.

El Presidente, ANGEL A. RUBIO.

**Sepúlveda (Segovia).**—En sesión 8 del corriente se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Dirigir una comunicación a D. José Gil Biedma, ex diputado y presunto candidato por este distrito en las próximas elecciones, pidiéndole manifieste bajo palabra de honor si está decidido a defender las aspiraciones del Magisterio, ofreciéndole en caso afirmativo el apoyo de los Maestros que integran esta Asociación.

2.º Pedir a la Nacional que gestione de los Poderes públicos que la gratificación de adultos sea de 1.500 pesetas para las primera y segunda categorías del Escalafón; 1.000 pesetas para las tercera y cuarta; 750 para las quinta y sexta, y 500 para las restantes.

3.º Que los sueldos del Magisterio sean equiparados a los de los demás funcionarios civiles del Estado.

4.º Insistir cerca de la Nacional siga sus gestiones hasta recabar se nos abone lo que se nos adeuda por material de adultos; que las Escuelas de nueva creación se incluyan en el concurso de traslado. Que se supriman en absoluto las Juntas locales. Que se anuncien, a la mayor brevedad, oposiciones restringidas para la supresión de derechos limitados.

5.º Que desaparezca la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y que todos los cargos de Primera enseñanza, desde los más modestos hasta el de Director general inclusive, sean desempeñados por Maestros nacionales.

6.º Que se anuncien también las oposiciones restringidas para Maestros con plenos derechos y mejora de categoría, siendo éste un medio o aliciente como premio al estudio.

7.º Que se mejore en los haberes a los Maestros jubilados y pensionistas.

8.º Debe estipularse como consignación por material de Escuelas tanto diurnas como de adultos en una proporción de diez pesetas como mínimo por alumno matriculado, por ser insuficiente la asignación actual.

9.º Ampliación de plazas en las oposiciones libres a Escuelas nacionales en número igual al de huérfanos del Magisterio que obtengan aprobación sin estar incluidos en las anunciadas.

10. Interesar de la Nacional en cuanto a la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

11. Idem el abono directo por el Estado del local-escuela y casa-habitación.

El Vicepresidente, ANGEL GRACIA.

**Valencia de D. Juan (León).**—Por la presente se convoca a todos los «limitados» de este partido a una reunión, que tendrá lugar en Valencia el día 19 del corriente y hora de las once de la mañana.

Como los asuntos a tratar son de sumo interés, espera no faltaréis, vuestro representante provincial,

PASCUAL AMIGO

**Madrid.—Maestros limitados.**—En sesión del día 5 se acordó:

1.º Nombrar la Junta directiva que ha de ponerse al frente de la provincia por el orden que a continuación se expresa: Presidente, D. Zoilo Ladislao Santos, propietario de Los Molinos; Vicepresidenta, doña Benita Marco, interina en Carabanchel Bajo; Secretario, don Francisco Fernández Reyes, propietario en Madrid; Vicesecretario, D. Fernando Rodríguez, propietario en Mejorada del Campo; Tesorero, D. Miguel Cuartero, propietario en Madrid; Vocales: doña Francisca Jiménez, interina en Madrid; D. Andrés García, propietario en Corpa, y D. Juan Gómez, propietario en Collado Mediano.

2.º Adherirse en un todo a la Asociación Nacional de limitados.

3.º Tener en cuenta las aspiraciones de los sustitutos al igual que se hace con los interinos.

4.º Considerar como asociados a todos los compañeros limitados, interinos y sustitutos de la provincia mientras no manifiesten su disconformidad.

5.º Que la cuota mensual de una peseta fijada por la Nacional se tenga en consideración en esta provincia desde el primero del corriente mes; que hasta tanto pueda hacerse efectiva por el Habilitado de cada partido, se remitirá directamente al Tesorero D. Miguel Cuartero, calle de Cervantes.

El Presidente, ZOILO LADISLAO SANTOS El Secretario, FRANCISCO F. REYES.



# El pleito de los limitados

## Debe tenderse a la unión total del Magisterio

Según las impresiones que constantemente estoy inquiriendo de los Maestros limitados y sus similares, no creo aventurado asegurar que la opinión general dominante, en la inmensa mayoría del Magisterio limitado, es la de unificación de los dos Escalafones.

Nadie quiere las castas, que siempre denigran y ofenden, y ello es perjudicial, no ya sólo para los interesados, si que también para los «plenos» y la la misma enseñanza.

Los que sostienen debe mantenerse la continuación de los dos Escalafones, no dudamos serán también partidarios de la perpetuidad de dos Asociaciones en el Magisterio, lo cual redundaría en perjuicio de todos, pues axiomáticas son aquellas frases maquiavélicas de «divide y serás vencido».

Con dolor vemos en el número 5.867 de esta revista un artículo del Sr. Puerta, que, ingenuamente, juzgamos de peligroso para la unión total del Magisterio, que es a lo que se debe tender para llegar muy pronto a nuestra equiparación con los demás funcionarios similares del Estado, con lo cual saldríamos todos beneficiados, y que unidos podremos mejor lograr con menor esfuerzo. Manteniendo los dos Escalafones, y, por consiguiente, dos Asociaciones, nos destruiríamos a sí mismos, pues cada una trataría de llevar la mejor tajada a su Escalafón, llegando a los Poderes públicos peticiones encontradas que tal vez dieran al traste con toda mejora que intentara hacerse en Instrucción pública.

Contando con que hubiera benevolencia y recta conciencia (lo cual es mucho suponer por tratarse de dos fuerzas que obraban en sentido opuesto) de una a otra organización, y se actuara de acuerdo, dando proporcionalmente al número de individuos de cada situación una cantidad conveniente para que cada Maestro ascendiera una suma igual en ambos casos, ¿qué íbamos ganando con ello? Considerarnos de casta inferior, formando grupo aparte, con detrimento de nuestra dignidad y perjuicio para la enseñanza, porque se decepcionaría a los Maestros conscientes del segundo Escalafón, y sin ninguna ventaja positiva para nadie. Y no vaya a soñarse con que al segundo Escalafón se le iba a dar la preferencia que algunos núcleos, pocos por fortuna, de limitados pretenden al solicitar se conceda al mismo la mitad de las cantidades que se aumenten en nuestro presupuesto, siendo así que en el primer Escalafón hay casi doble número de Maestros que en el nuestro. Ha-

ciendo así el reparto, desde luego ganaríamos mucho, pues resultaría mejor pertenecer al segundo que al primer Escalafón. Pero creer sucediera así, actuando desligado los unos de los otros, ¿no es verdaderamente iluso? Hoy nos quejamos los de abajo del mal reparto hecho en las mejoras al Magisterio, y es seguro que si por desgracia continuara la situación actual, en la mayoría de los casos no llegarían a nosotros más que las piltrafas que desprecian los primeros; y si apretábamos mucho en nuestras peticiones, lo más probable sería que ni a nosotros ni a los «plenos» se nos diera nada, ya que cada uno trataría de arrimar el ascua a su sardina más descaradamente que estando todos unidos.

El Sr. Puerta cree difícil la inmediata implantación del mínimo de 3.000 pesetas; ¿no sería más aún la formación del segundo Escalafón con sueldos de 3.000 a 5.000 pesetas como piden los partidarios de la existencia de castas, que no debiera siquiera hablarse de ellas sin actuar para su desaparición, pues ello es denigrante para toda la clase en general? Y téngase en cuenta que nada se resolvería con crear algunas plazas de 4.000 o más pesetas para los limitados, pues ello favorecería a un centenar de los más ancianos, con perjuicio de todo el Magisterio, haciendo imposible la unión del mismo.

Toda actuación, tanto de «plenos como de limitados», debe tender a unificar el Escalafón, constituyendo así el frente único, como ha dicho muy bien el Sr. Casero, para luchar unidos en pro de nuevas mejoras que beneficien a la colectividad, empezando siempre por atender a los más necesitados y luego a los demás, para lo cual basta con una recta intención en todos.

La Nacional, y antes las provinciales, hagan suyo el programa del Sr. Vincenti, como ha hecho la de Pontevedra, y a trabajar todos unidos por su rápida implantación, seguros del éxito, pues el caso no es tan raro como algunos creen, pues Profesores normales hay todavía actualmente que jamás hicieron oposiciones, sin que por ello se formase con ellos grupo aparte, como casta inferior, y téngase en cuenta que algunos sirven en Normales como las de Madrid y Barcelona, sin ninguna limitación de derechos, como es justo y hasta lógico.

JESUS CALDERON DEL AGUA





## Ecos del Magisterio

### No hay que dormirse.

Don Modesto Arguedas, de Imón (Guadalajara), nos envía un excelente artículo pidiendo a la Nacional que «convoque a una Asamblea en Madrid para los últimos días de este mes, invitando a los compañeros limitados para tratar del asunto de la limitación y hallar una fórmula que acepten todos». Dice, además, «que si se aprueba nuevo presupuesto hay que formar una nueva escala que comience en 3.000 pesetas, y de prorrogarse el actual lo menos que puede pedirse o exigirse es la inclusión de los diez millones que faltan y aumento de la mezquina gratificación de adultos y el material de ambas clases. Y para gestionar esto no hay que dormirse».

### Gratificación de adultos.

Un distinguido suscriptor y Presidente de una Asociación nos envía una escala para gratificación de adultos, que consigna lo siguiente: 500 pesetas para los que tienen sueldos de 2.000 y 2.500 pesetas; 600, para los de 3.000 y 3.500; 700, para los de 4.000; 850, para los de 5.000; 1.000 para los de 6.000, y 1.200, para los demás; esta escala importa 8.054.400; próximamente cuatro millones de pesetas más que ahora.

### Del Escalafón.

Nos dice D. Félix Jiménez, de Pezuela de las Torres (Madrid), que en el Escalafón debía tenerse en cuenta:

1.º Que careciendo todos los Maestros de derechos limitados de oposiciones aprobadas, debe tenerse en cuenta la mayor antigüedad en 625 pesetas, que es lo que se dispuso en 1910.

2.º Que debiendo figurar en este Escalafón y categoría de 2.500 pesetas los Maestros de más dilatados servicios, se encuentran, sin embargo, en ella muchos que no tienen arriba de quince años de servicios.

Los perjudicados debían alzarse al Ministro con una instancia breve pero enérgica, pidiendo se les haga justicia.

### Contesto.

Requerido en El Magisterio Español, número 5.863, por D. Gerardo H. Sánchez, de la Directiva de sustitutos, he de manifestar lo siguiente:

La instancia se elevó el 18 de septiembre del pasado año al Ministerio, y fué devuelta a la Sección de Alicante con un decreto marginal en el que se nos dice: «No tenemos derecho a reclamación, puesto que al aceptar libremente el cargo ya sabemos que no nos da ningún derecho dentro del Magisterio».

Pedí al Sr. Martínez Page, Presidente de los

interinos, nuestra unión a ellos, y aceptada que fué se nombró en una de sus asambleas un representante nuestro, al Sr. Guerra.

Creo haber hecho cuanto me ha sido posible; si el Sr. Sánchez no está conforme o desea algún detalle puede pedirlo.

Deben todos los sustitutos estudiar unas buenas bases o condiciones y remitírmelas en tarjeta postal a este pueblo, Benijófar (Alicante), y sacar de entre todas las mejores, que presentará una Comisión que de los nuestros irá en breve a Madrid a visitar al señor Ministro.

MARCELINO SANCHEZ LOPEZ

### ¡Hermanos Maestros!

Nuestro compañero de Escobados de Abajo (Burgos), Sr. Del Sol Collazos, nos envía un artículo comentando las declaraciones de cuantos nos denigran, y termina con este párrafo sustancioso:

«Hermanos Maestros: Haced un cuerpo, que luego haréis grande a esta pobre España invadida por farsantes y vividores..., gobernada por hombres tan honrados como inútiles, pero que tienen la habilidad de echar la carga sobre los débiles... Haced fuertes con la unión, pero no copiéis esa doctrina. Predicad la verdad y el amor; conquistad, exigid vuestros derechos, pero llevad sobre los hombros toda la carga de nuestros deberes... Haced las leyes que os incumban, y sufrid pacientes las flaquezas del prójimo... Hay un más allá.»

### Para mis compañeros limitados.

Don Diego M. Rubio, de Baeza, nos dice:

«Es deplorable el derrotero emprendido por los Maestros limitados separándose de la Asociación Nacional, creyendo sin duda que con ese procedimiento van a conseguir con mayor rapidez el logro de sus aspiraciones.

No, queridos compañeros, no es ese el camino a seguir en las actuales circunstancias en que se necesita una unión íntima e insoluble. Aunando las aspiraciones de toda la clase, allanando asperezas, armonizando diferencias, y, por último, robusteciendo con todas nuestras fuerzas a la Nacional, cuya Permanente en Madrid, vigorizada al obtener la representación de todo el Magisterio, exigiría de los Poderes públicos la concesión de nuestras aspiraciones, que deben concretarse en la forma siguiente: Equiparación a los demás funcionarios civiles, pago de casa por el Estado, mínima gratificación para adultos 500 pesetas y Escalafón único desapareciendo la nota de «derechos limitados».

### Paga extraordinaria.

Don Laurentino Zamora, en un razonado artículo, examina la petición de una paga extraordinaria solicitada por muchos funcionarios; llega a la deducción de que lo interesante no es el aumento de sueldos, sino el abara-



tamiento de las subsistencias, y en este sentido debe hacerse campaña intensa. El Gobierno debe perseguir con mano dura a los acaparadores y a cuantos explotan las circunstancias para encarecer la vida.

#### A los opositores y opositoras de 1918.

Con fecha 1.º de diciembre he dirigido al señor Ministro de Instrucción pública una instancia solicitando nuestra inmediata colocación en propiedad y la modificación de las Reales órdenes de 28 de mayo y 21 de agosto del corriente año.

Espero que cuantos opositores y opositoras de 1918 se encuentren sin colocar en propiedad, hagan la misma petición que yo he hecho, y una vez que hayan entrado en el Ministerio unas cuantas instancias bien recomendadas sobre este asunto, el señor Ministro nos concederá lo que por derecho y en justicia nos corresponde.

ISABEL NOGUES

#### El uniforme del Magisterio.

Don Luis Otín se manifiesta conforme con lo propuesto por el Sr. Benet respecto a conceder uniforme al Magisterio nacional, y pide que «todos los Maestros se dirijan a la Nacional para que ésta gestione del señor Ministro del ramo una disposición que autorice al Magisterio para usar, sin carácter obligatorio, uniforme y bastón con facultades para reprimir la inmoralidad, la blasfemia, los juegos prohibidos, etc.».

#### De excedencias.

En El Magisterio Español, número 5.863, aparece una Real orden concediendo la excedencia ilimitada a D. Juan Herrero, número 9.137 del Escalafón, por haber ingresado en el cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza. Muy bien está, y de acuerdo con el artículo 121 del Estatuto vigente, pero no con el artículo 20 del Real decreto de 4 de junio último.

De no aplicarse dicho artículo de esta última disposición, muchos Maestros hubiéramos solicitado en la última convocatoria para oposiciones de aspirantes a funcionarios en las Secciones administrativas, y entre ellos el que suscribe.

¿En qué quedamos? ¿En que continúan las excedencias conforme al Estatuto, que sería lo más justo, o en la baja definitiva en el Escalafón del Magisterio al ingresar en otro cuerpo?

V. MATA

#### La gratificación de adultos.

Don Jacinto Riaguas, de Sotodosos (Guadalajara), es opuesto a que se regule la gratificación de adultos por censo de población; debe ser la cuarta parte de sueldo, y mejor aún la cantidad de 1.000 pesetas, igual para todos, pues la matrícula está limitada igual para to-

dos, y la enseñanza en los pueblos es más penosa y difícil que en las grandes poblaciones.

#### A los limitados.

Don Flaviano Etayo, de Zástegui (Alava), nos dice:

«En el pleito éste de los limitados estamos viendo que cada uno expone su opinión sin haber conseguido llegar a un acuerdo, defendiendo a veces verdaderos absurdos, y tomando algunas Asociaciones acuerdos faltos de lógica y hasta de buen sentido.

En medio de este caos se han dejado oír algunas voces aisladas de compañeros sensatos, que abogan por que esto cese y adoptemos un plan único y que abarque las aspiraciones comunes a todos los limitados.

Uno de estos compañeros, el que mejor trata de la cuestión, es el infatigable Hernán de la Puerta, quien, en el número 5.867 de este periódico, al exponer su modo de pensar en este asunto, traza la pauta a que nos debemos sujetar y señala el camino que debemos seguir.

Como entiendo que, dada la situación actual de nuestro pleito, lo por él expuesto es lo más acertado y su consecución la solución más favorable para nuestros intereses, quiero manifestarle mi adhesión públicamente, recomendando a los compañeros que así piensen le envíen la suya como él indica para que en la próxima Asamblea tengamos esa buena representación.»

## Revista Pedagógica

FRANCIA

Presupuesto de Instrucción pública.—El presupuesto de Instrucción pública de Francia fué el año 1914 de 347.800.000 francos, o sea el 6,70 por 100 del presupuesto total.

En 1920, los créditos concedidos a aquellos servicios se elevaron a 994.335.000 francos, equivalente al 4,57 por 100 de la suma total del presupuesto del Estado.

El proyecto de presupuesto de Instrucción pública para 1921 llega a 1.115.900.000 francos, lo cual supone el aumento de 121.565.000 francos.

Este aumento se debe principalmente a los gastos que demanda el sostenimiento de los «pupilos de la nación», y a un crédito de cinco millones para atender a licencias prolongadas de Maestros tuberculosos y neurasténicos.

Pero también le hace subir considerablemente el aumento de sueldo que se consigna a los Maestros, según hemos podido observar en crónicas anteriores, en virtud de recientes gestiones de las distintas Asociaciones en que los Maestros franceses vienen agrupados.

Todo por la higiene.—En el otoño de 1920, por todos los cantones de Francia, van los Inspectores e Inspectoras de Primera ense-



ñanza, en cumplimiento de una orden ministerial, dando conferencias pedagógicas acerca del estado actual de la higiene y las mejoras que pueden introducirse en su enseñanza para hacerla más eficaz. «Se procurará, sobre todo, dice el Ministro, saber cuáles son los ejercicios que deben imponerse a los niños para que las lecciones de higiene no sean letra muerta, sino que ellas creen hábitos indestructibles de limpieza, de templanza y de salud».

Es esta una verdadera cruzada emprendida en favor de la higiene. Y no hay que decir que para esta obra de regeneración de la raza francesa, los Maestros no han de escatimar iniciativas y esfuerzos. Ellos marcharán a fondo, como siempre, que en empresas patrióticas no ceden los Maestros franceses a los de ningún otro país del mundo. Y ¿quién duda que esta empresa es altamente generosa y patriótica?

### BELGICA

**Programas escolares.**—La guerra ha enseñado que los programas escolares están muy recargados, y que se hace aprender muchas cosas que se olvidan antes de que puedan ser aplicadas a la vida práctica.

Actualmente se están disponiendo programas que preparan al hombre para trabajar lo antes posible y con el mayor provecho. Se enseñarán tal vez menos cosas, pero se enseñará mejor, y sobre todo cosas de utilidad reconocida e inmediata.

Viajeros que han ido a Bélgica en estos últimos tiempos parece que han encontrado una Bélgica distinta de la anterior: vienen sin haber disfrutado las diversiones mundanas que tanto abundan en París. Porque en Bruselas, dicen, las gentes no tienen tiempo para perderlo: todo el mundo se aplica a reconstituir el país y se afana ante todo en trabajar y producir.

Esa es la necesidad del momento, y a llenar esa necesidad van orientados los programas que luego implantará en las Escuelas el Ministerio de Ciencias y Artes.

### ESTADOS UNIDOS

**Filantropía ingeniosa.**—Mr. Hoover acaba de lanzar un llamamiento a la población americana para que invite a comer a un convidado invisible el día de Navidad.

Cada familia pondrá una silla más y un plato vacío en la mesa, y el dinero que le costaría la comida lo enviará a una suscripción abierta por Hoover en favor de 3.560.000 niños necesitados de Europa.

Se calcula que estos convidados invisibles, a poco que las familias extremaran sus obsequios, podrían obtener unos cuantos millones de dólares, con los que millones de niños europeos serían inmediatamente beneficiados.

La idea puede ponerse en práctica no sólo en los Estados Unidos, sino en todos los países del mundo, y no hay duda que de este modo

podrían aliviarse muchos dolores y remediar grandes necesidades.

### URUGUAY

**Instituciones de anormales.**—El Consejo de Asistencia Pública confió al Dr. Etchepare, distinguido psiquiatra, la misión de estudiar en Europa la organización de estas instituciones.

El informe del Dr. Etchepare es de lo más notable que se ha escrito sobre la materia. Hay datos minuciosos sobre la organización de dichos establecimientos en Alemania (Asilo de Daldorf); en Dinamarca (Asilo de Bregning); en Francia (Fundación Vallée, Asilo-Escuela de la Salpetriere, y otros varios).

A este estudio sigue otro, que es complemento del primero, donde se trata de la Psicopatología de los débiles mentales, diagnóstico de forma e intensidad, y diagnóstico etiológico, con afirmaciones sobre evolución y tratamiento. En fin, se sienta un plan excelente de adaptación para instituciones nacionales.

Con estos antecedentes se ha creado un establecimiento de anormales, que dirige el doctor Santín Rossi, en las inmediaciones de Santa Lucía, y que ha sido organizado con el mayor esmero.

Los alumnos, al pasar de la inercia de las salas de otros asilos a la vida activa del trabajo en el campo, han experimentado un cambio muy notable. La acción del aire puro, del sol, generador de la vida; el activo trabajo agrícola, poniendo en actividad, a la par que el cuerpo, las energías mentales, hace cambiar la expresión del imbecil, la piel se colora, el músculo se endurece, y al regularizarse las funciones físicas, parece que la vida del espíritu se regulariza y estimula. El que huía de la sociedad de sus compañeros para ocultarse en las sombras, dice la escritora uruguaya Margarita Munar, busca ahora el corro, ríe, juega, trabaja y muestra a sus Profesores verdadero afecto.

La vida en la naturaleza, bien dirigida, parece que hace renacer a la sociedad estos seres desgraciados.

### ARGENTINA

**Institutos filantrópicos.**—Se ha publicado el informe correspondiente al año 1918, por donde se ve la pujanza con que se van desarrollando estas instituciones de carácter educativo en la República Argentina.

De los datos publicados, entresacamos los siguientes: Número de niños relacionados con la obra, 6.500; inscripción total de niños desde la fundación, 80.100; alumnos que han recibido libros y útiles gratuitos, 76.200; que han recibido calzado dos veces al año, 78.400; que han recibido asistencia médica, 24.400 prescripciones y 46.000 recetas; niños pobres ayudados durante la convalecencia, 11.100; familias pobres ayudadas de varias maneras, 9.280; niños y jóvenes para quien se han ob-



tenido empleos, 540; número de presos ayudados varias veces, 390; niños vagos detenidos por la Policía, a quienes se ha proporcionado ropa y calzado, 480.

Esta institución ha establecido en Buenos Aires ocho Escuelas primarias gratuitas, un Instituto industrial de artes y oficios, una Escuela de telegrafía, una de música instrumental, clases nocturnas para adultos, talleres, museo, biblioteca, laboratorio, etc. Se sostiene por subvenciones oficiales y suscripciones particulares; en total, viene a recibir en estos últimos años, por término medio, sobre pesos 500.000.

Hay que tener en cuenta que de 254.804 niños, que comprende el censo de Buenos Aires en edad escolar, sólo asisten a las Escuelas 215.141, quedando sin recibir instrucción por diferentes causas cerca de 20.000 niños.

## Lotería de Navidad

**Habiéndose agotado los números para la Lotería de Navidad, como era de temer y anunciábamos hace tiempo, los pagos que estamos recibiendo estos días llevan números para otro sorteo de los que se verifiquen en el primer trimestre del año próximo, que tenga premios de importancia y que anunciaremos :—: :—: oportunamente :—: :—:**

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 12.—Real orden disponiendo se anuncien a concurso entre Auxiliares la provisión de las Cátedras que se indican, vacantes en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.—(27 noviembre).

—Otra rectificando la de 26 de noviembre último, relativa a ascensos reglamentarios de Profesorado de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.—(9 diciembre).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de la calle de Cabrales, de Gijón (Oviedo).—(23 noviembre).

Diciembre 13.—Real orden concediendo la jubilación a D. Antonio Preciado, Auxiliar del Patronato central de Párvulos.—(26 noviembre).

—Otra disponiendo se den las gracias al Maestro y Maestra de Torrecilla de la Orden (Valladolid), por el celo y laboriosidad con que desempeñan sus cargos.—(26 noviembre).

—Anunciando a concurso la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Mataró (Barcelona).—(23 noviembre).

—Resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para la conversión en una graduada de niños, con cuatro Secciones, las dos Escuelas unitarias existentes.

—Nombrando a D. Pablo Bosam y Vidal Director interino de la Escuela nacional graduada de niños de Arbucias (Gerona).—(27 noviembre).

—Concediendo la remuneración de 400 pesetas a doña María Teresa Sevillano, Directora de la Escuela nacional graduada de niñas de San Luis Gonzaga, de Málaga.—(27 noviembre).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de tres plazas de funcionarios de Secciones administrativas de Primera enseñanza, vacantes en las de Almería, León y Soria. (5 diciembre).

—Nombrando con carácter provisional, a don Raimundo Gutiérrez Alvarez, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Lérida.—(2 diciembre).

Diciembre 14.—Real orden disponiendo cese en el cargo de Director general del Instituto Geográfico y Estadístico D. José de Elola y Gutiérrez.—(13 diciembre).

—Real orden declarando no procede sonceder a los Ayuntamientos aumento de las subvenciones otorgadas para las obras de construcción de edificios Escuelas y revisión de precios de dichas obras.—(4 diciembre).

Diciembre 15.—Real orden disponiendo se inscriban en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que figuran en la relación que se publica.—(3 diciembre).



18 NOVIEMBRE.—RR. 00.—Se conceden tres meses de licencia a doña Elisa García Plaza, de Aranda de Duero (Burgos), y cuarenta y cinco días a doña Encarnación Seoane, de Rodeiro (Pontevedra).—(B. O. 30 noviembre).

### 26 NOVIEMBRE.—R. O.—INSPECCION

Visto el expediente instruido a instancias de algunos Inspectores de Primera enseñanza solicitando que les sirvan como servicios, a los efectos del art. 4.º del Real decreto de 5 de agosto último, los cinco años que han desempeñado Escuelas públicas:

Considerando que lo legislado sobre la materia exige unas veces cinco años y otras tres en Escuela pública, para poder ingresar en la Inspección, y que asimismo tenía en cuenta los



servicios prestados como Jefes de Secciones de Instrucción pública,

Esta Comisión (del Consejo de Instrucción pública), entiende que procede informar en el sentido de que se acumulen a los Inspectores los cinco años de servicios en Escuela pública o en la Jefatura de las Secciones de Instrucción pública. Y, conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto informe, se ha servido resolver según en el mismo se propone.

De Real orden comunicada, etc.—Madrid, 26 noviembre 1920.—POGGIO.—(Gaceta 2 diciembre).

**27 NOVIEMBRE.—R. O.—**Se conceden las gracias de Real orden a D. Donato Ruiz, Maestro de Villasana de Mena (Burgos).—(B. O. 12 noviembre).

**27 NOVIEMBRE.—R. O.—**Se dispone se interese al gobernador de Lérida dé las órdenes oportunas con el fin de obligar al Ayuntamiento de Vinaixa (Lérida) a que consigne en sus presupuestos los débitos que reclama D. José Anheló Torruella.—(B. O. 30 noviembre).

**27 NOVIEMBRE.—R. O.—**Gradradas provisionales.—Se consideren graduadas, con carácter provisional, en el número de sus Secciones, las Escuelas siguientes:

Santa Eulalia, Teruel, una graduada de niños y otra de niñas, con tres Secciones, de las que se crean dos; Seo de Urgen, Lérida, una graduada de niños, con tres Secciones, se crean dos; las plazas de Director tienen la remuneración de 100 pesetas a que se contrae la adjunta relación. No podrá elevarse a definitivo el carácter provisional de la graduación hasta que se cumpla lo prevenido en la citada Real orden de 18 de agosto de 1917, dándose, en su virtud, un plazo de dos meses para dicho efecto, se contará a partir de la publicación de la presente.

Para extender los oportunos nombramientos de Directores, si así procede, por las respectivas Inspecciones, se formulará propuesta, enviando a este Ministerio las hojas de servicios y méritos de los Maestros de las Escuelas que hayan servido de base a la graduación; y

Las Secciones de referencia tendrán cada una de ellas: las provistas en Maestra, 2.000 pesetas para personal, 250 pesetas como gratificación de la clase de adultos, 166,66 pesetas para material de las clases diurnas y 62,50 pesetas para el de la nocturna; y las a cargo de Maestra, la cantidad correspondiente al material de las clases diurnas e igual sueldo personal.—(Gaceta 4 diciembre).

**27 NOVIEMBRE.—R. O.—**Escuelas provisionales.—Se crean, con carácter provisional, las siguientes:

Allande (Oviedo), Cereceda, una mixta.

Deza (Soria), Deza, una unitaria niñas.

Romanillos de Medinaceli (Soria), Romanillos, una unitaria niños.

Toreno (León), Matarrosa, una mixta para Maestro.

Torrescárcela (Valladolid), Alrealhar, una mixta para Maestro.

Merca (Orense), Manchica, una mixta para Maestro.

Que por las respectivas Autoridades municipales e Inspecciones provinciales de Primera enseñanza se tenga muy en cuenta lo establecido en las disposiciones 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de dicha Real orden, y en la de 5 de noviembre de 1917 («Gaceta» del 10), procurando el más exacto cumplimiento de esos preceptos.

Las Escuelas tendrán cada una de ellas la dotación siguiente: Por sueldo, 2.000 pesetas; por gratificación de la clase de adultos, 250 pesetas; por material para las clases diurnas, 166,66; ídem nocturnas, 62,50; total, 2.479,16 pesetas.—(Gaceta 8 diciembre).



## Vacantes

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de la calle de Cebrales, Gijón (Oviedo).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se deben solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria.

Madrid, 25 de noviembre de 1920.—POGGIO. (Gaceta 12 diciembre).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Mataró (Barcelona).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso



son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se deben solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria.

Madrid, 25 de noviembre de 1920.—POGGIO.—(Gaceta 15 diciembre).

### BARCELONA

Habiendo quedado vacante una Sección de la Escuela práctica graduada, anexa a la Normal de Maestros de esta ciudad, cuya provisión corresponde al turno de oposición restringida, se hace público para que los señores Maestros nacionales que reúnan las necesarias condiciones, puedan solicitar dicha vacante de la Dirección general del Ramo, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Las instancias, acompañadas de la respectiva hoja de servicios, en la que deberá constar la fecha de la convocatoria de las oposiciones en que tomaron parte y el número de mérito en ellas obtenido, habrán de ser presentadas en esta Delegación Regia de Primera enseñanza, Aragón, 311.

Barcelona, 1.º de diciembre de 1920.—(Gaceta 14 diciembre).



### Nombramientos

VALLADOLID.—Con esta fecha ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela mixta de nueva creación de Porquera de los infantes Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, en la provincia de Palencia, D. Antonio Carranza Oñate, número 7 del Cuerpo de aspirantes, constituido en virtud de las oposiciones libres.—(Gaceta 14 diciembre).

BURGOS.—Grupo C.—Número 100, D. Pedro Valladares Botija; para la Escuela de Vivanco de Mena, Ayuntamiento de Valle de Mena.

ORENSE.—Grupo C.—Número 69, D. Alfonso Puentes Martín; para la Escuela de Paradiña, Ayuntamiento de Sarreans.

Número 70, D. Eusebio Cordero Carretero; para Perrelos, Ayuntamiento de Sarreans.

Número 72, D. Constantino Arcos García; para Faramontaos, Ayuntamiento de Moreiras.

Número 73, D. Roque Calvo Castilla; para Padroso, Ayuntamiento de Sarreans.

Número 74, D. Isidoro García Pérez; para Lodoselo, Ayuntamiento de Sarreans.

Número 75, D. Fidel Maeso Andrés; para Sanfoz, Ayuntamiento de Taboadela.

Número 76, D. Feliciano Izu Díez; para San Millán, Ayuntamiento de Cualedro.

Número 77, D. Pedro Gozolacas López; para Mormentelos, Ayuntamiento de Villarino de Couso.

Número 79, D. Antonio Mérida Peñuelas; para Feás, Ayuntamiento de Calvos Ranlin.

Número 80, D. Lorenzo Borrás Cugul; para Solocira, Ayuntamiento de Ginzo.

Número 81, D. Andrés Mencía Roy; para Pobocinos, Ayuntamiento de C. Caldelas.

SANTANDER.—Grupo C.—D. Esteban Arbés Olalde; para la Escuela de Villota de Ebro, Ayuntamiento de Valderredible.

SORIA.—Grupo A.—Número 1.586, doña Margarita P. Rodríguez Llorente; para la Escuela de Matalebreras.—(Gaceta 14 diciembre).

## EL TRABAJO MANUAL

EN LAS

# Escuelas primarias.

POR

*D. Ezequiel Solana.*

Estudio completo del desenvolvimiento del Trabajo manual en las diversas naciones de Europa.

Forma un volumen de 208 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

### Oposiciones

Madrid.—Ayer 15 estaban llamados para actuar del número 265 al 275, y como suplentes, del 276 al 285. Lo aprobados el último día fueron D. Emilio Ruiz, D. Ramón Ruiz y D. Victoriano Sanmiguel.

El Tribunal de Maestras convocó para el mismo día 15 del número 312 al 350.

Habiéndose padecido errores de copia en la relación inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 6 de los corrientes, se entenderá rectificada dicha relación en la siguiente forma:

D. José María López de Serra, que no aparece en la misma, figurará entre los solicitantes que tienen completa la documentación.

D. Justo Rocarte García, comprendido entre los solicitantes a quienes faltan las certificaciones de Penales y nacimiento es D. Julio Ricarte García y no Justo Rocarte García.—(Gaceta 14 diciembre).



## Propuestas

### DIRECCION GENERAL

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Lérida, y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. José Mosquera Ramos, número 561 del Escalafón general del Magisterio; D. Luis Carrera Flores, número 374; D. Modesto Costa García, número 2.177; D. Modesto Heras Velasco, número 392; D. José María Nosti Fúster, número 203; don Juan Vilalta Roca, número 6.036; D. Raimundo Gutiérrez Álvarez, número 167; D. Antonio Grau Más, número 4.140, y D. Juan Meseguer Izquierdo, número 1.564.

Teniendo en cuenta que D. Raimundo Gutiérrez Álvarez, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente, respecto a los demás concursantes, de estar incluido en las tercera y sexta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del vigente Estatuto, ha resuelto nombrar Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Lérida a don Raimundo Gutiérrez Álvarez, y que, a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento; debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 2 de diciembre de 1920.—POGGIO.  
(Gaceta 13 diciembre).

## Sección de Noticias

### Del Ministerio

**Primera enseñanza.**—Se aprueban permutas de cargos entre doña Modesta Oñate, Maestra de San Salvador de Colo (Lérida), y doña Dolores Caballe, de Alpens (Barcelona); entre doña Teresa Landa, de Jayzubia (Guipúzcoa), y doña Josefa Juliana Lemona, de San Martín de las Ollas (Burgos); entre doña Eduvigis Marín, de Galasoza, y doña Isabel Rubio, de Hinojales (Huelva); entre doña María Arbés, de Ildes, y doña Melchora Sala, de Velladoz, (Zaragoza); entre doña Isabel Alonso, de Santa Cristina de la Polvorosa, y doña Dolores Garzón, de Calzada de Tera (Zamora); entre doña María del Carmen A. Vila, de Mataró, y doña Carmen Colomé, de Caldetas (Barcelona); entre doña Emilia Marín, de Torrente, y doña Carmen Bargués, de Caudete de las Fuentes (Valencia); entre D. Miguel Sánchez, de Castilblanco (Ávila), y D. Ildefonso Sánchez, de Cacabelos (León); entre D. Casto Sánchez, de Vellorcela de Esgueva (Burgos), y D. Fulgencio Cavia, de

Ullivarri de los Olleros (Alava); entre D. José Terricabros, de Muela (Zaragoza), y D. Rafael Pérez, de Guardia de Tremp (Lérida); entre D. Simón Ferran, de Rodell de Hoz, y D. Hermógenes Gallo, de Sotopalacios (Burgos); entre D. Romualdo Suárez, de San Andrés de Linares, y D. Severiano Sánchez, de San Andrés de Aguas (Oviedo); entre D. Manuel García Yerro, de Oya (Guipúzcoa), y D. Albino Charle, de Santela (Pontevedra), y entre D. F. González, de Boqueijón, y D. Manuel Fernández, de Enquerente (Coruña).

—Se nombra a D. Luis Alonso Vázquez, con carácter definitivo, Director de la graduada de Puerto de Mozarrón (Murcia).

—Idem a D. Agustín Sen, Director de la graduada de Orgañá (Lérida).

—Se declaran excedentes a D. Emilio García Villa, Maestro de Valsabrosa (Salamanca); a doña Ramona Llobera, de Escarla (Lérida); y a D. Antonio Martín, de Espronceda (Navarra).

—Se conceden tres meses de licencia a doña Ana Badía, Maestra de Alfés (Lérida).

—Se jubila por edad a doña Martina Galán, de Antella del Pino (Palencia).

—Se conceden licencias de treinta días, a doña Felicidad Espejo, Maestra de Pedro Izquierdo, en Moya (Cuenca); y a doña Ignacia Oviedo de Arocena, de Guarda Turón (Granada).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de doña María de las Mercedes Domingo, Maestra de Orsavieja (Barcelona).

—Se aplica la pena 7.ª del artículo 127 del Estatuto a doña Fuensanta Serrano, Maestra de Puente Tocinos (Murcia).

—Se separe definitivamente del Magisterio a doña María Encarnación Navarro, Maestra de Villanueva de la Jara (Cuenca).

—Se abre el plazo de reclamaciones contra los Escalafones de Maestros ya publicados, el cual se cerrará el 15 del próximo enero; y por lo que afecta a las Maestras se dispone que termine un mes después.

—Se concede un ascenso de 500 pesetas por el primer quinquenio, a D. Andrés Martínez Zamorano, profesor del Colegio nacional de Ciegos.

—Se conceden licencias: de treinta días, a doña Dolores Tortajada, Maestra de Villarreal (Castellón); de cuarenta y cinco a doña Carmen Segarra, de Adzaneta (Castellón); a don José de la Llana, de Borines (Oviedo); y a doña Dolores Gres, de Palamós (Gerona).

—Se prorroga por quince días la que disfruta D. Nicolás Ortega, Maestro de La Cruz-Galdácano (Vizcaya).

—Se aprueba permutas de cargos entre don Ventura Muñoz, Maestro de Bóveda del Río Almar (Salamanca), y D. José María López, de Solana de Bejai (Ávila); entre D. José Tova, de Cospedal de San Emiliano, y D. Angel Meléndez, de Santa Eulalia de los Manzanos (León); y entre doña Sofía Pérez Sobral, de Candecas



de Cabana, y doña María Avelina Martínez, de Fene (Coruña).

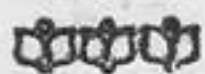
—Se activen recursos del Ayuntamiento de Huesca, referentes a casa-habitación a los Maestros.

—Real orden disponiendo que se declaren provisionales los folletos de 2.500 y 2.000 pesetas del Escalafón de Maestros, con plenos derechos, cerrados el 31 de mayo último, y como consecuencia de ello, los ascensos concedidos en las indicadas categorías, o sea, de 2.000 a 2.500 pesetas; además, que se suspendan en lo sucesivo dichos ascensos hasta que la rectificación de los folletos correspondientes determinen los verdaderos derechos de los interesados, haciendo constar que cuando se concedan, siempre dentro del actual ejercicio económico, se les dará carácter retroactivo para todos los efectos de la carrera de los Maestros; lo mismo por lo que afecta a los censos de las Maestras, en igualdad de casos.

—Se concede un ascenso de 500 pesetas, por el primer quinquenio, a D. Andrés Martínez Zamorano, profesor del Colegio nacional de Ciegos.

—Se aprueban permutas de cargos: entre D. Fermín Maganto, Maestro de Narros del Puerto, y D. Ignacio Román Chaparro, de Bovedillas de Corneja (Ávila); y entre D. Angel Arévalo, funcionario de la Sección administrativa de Córdoba, y D. Eleuterio Repulla, ídem de la de Oviedo.

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Lérida, a D. Luis Cristóbal Beorlegui.



## Necrología

Han fallecido:

En Bárboles, a los catorce años de edad, un hijo de nuestro apreciable compañero don Andrés M. Capdevila.

En Gerona, y a los sesenta y cinco años de edad, D. Francisco Geli y Geli.

—Doña Felisa Marín y Rojo, hermana de nuestro buen amigo D. Manuel, Maestro de Cantalapedra (Salamanca).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## LECTURAS DE ORO

Colección de ejemplos, fábulas e historietas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

158 páginas, 106 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

## Crónica General

Noviembre 11.—Los ministros celebran un Consejo más.—Mientras, en el Ayuntamiento, nuestros distinguidos concejales acuerdan subir el pan; un grupo de mujeres cansadas de esperar inútilmente que les llegase el turno en las respectivas «colas», organizaron una manifestación que se dirigió a media mañana a la plaza de la Villa, prorrumpiendo en voces de «¡Queremos pan!», no ocurriendo nada grave merced a la llegada de un camión, cuya carga fué repartida entre las manifestantes.— La lotería favorece al número 25.742 con 120.000 pesetas, para Córdoba y Denia; al 31.440, 65.000, Málaga; 357, 25.000, Burgos y Madrid; 12.286, 2.000, Madrid y Barcelona; 2.811, 2.000, Madrid y Elche; 1.720, 2.000, La Coruña y Barcelona; 8.494, 2.000, Madrid, 17.184, 2.000, Calahorra y Badalona, 8.286, 2.000, Portbou y Madrid; 19.429, 2.000, Valencia; 5.857, 2.000, Estepona y Madrid; 5.039, 2.000, Orense y Valencia, y 24.141, 2.000, Málaga y Santander.

Barcelona: Puede considerarse la situación normalizada. Los temores de que esta tarde se produjeran incidentes al cobrar los obreros los jornales devengados, no han tenido confirmación. Por el contrario, han sido muchos los obreros que han entregado sus «carnets» del Sindicato a los patronos; el oficio que mayor número de bajas da al Sindicato único son los camareros y cocineros.—Cuando se hallaba parado frente a una fábrica de curtidos de la barriada de San Andrés el peón albañil Joaquín Hernández, un desconocido le produjo una herida de pronóstico reservado con la culata de una pistola automática.

Zaragoza: Hoy se presentaron al trabajo los dependientes de los hoteles.—En los talleres de Escoriaza los pintores y tapiceros, y desde el lunes los empleados administrativos; los carpinteros y metalúrgicos no trabajan por la labor que realizaron en contra tres individuos, que se ha ordenado sean detenidos.—El personal del ferrocarril de Utrillas ha reanudado el servicio y se han retirado los equipos militares que los sustituyeron.—Los tipógrafos piden la libertad del presidente, que les es negada.—El día ha transcurrido en medio de la mayor tranquilidad. Los comercios están abiertos y ya circulan casi todos los tranvías. El gobernador ha enviado al matadero fuerzas suficientes para que los matarifes que quieran hacerlo puedan sacrificar reses sin temor a ser coaccionados. Los teatros y cines dieron funciones; la Prensa se publicará el lunes.

Sevilla: Los oficiales barberos piden que se les rebaje una peseta del jornal diario. Los maestros no aceptan la petición y ofrecen a los oficiales el 60 por 100 de los ingresos totales; se cree que el lunes estallará la huelga. Los confiteros han enviado a los periódicos una nota explicando las razones que les impiden aceptar las peticiones de los huelguistas.



Logroño: Los fundidores se declaran en huelga; huelga decir que piden aumento en los jornales.—En Arnedo son detenidos Juan Herrera Muro y Sinfioriano Robles, presidente y vicepresidente del Sindicato único de Arnedo. Se encontraron «carnets» de identidad, cartuchos de dinamita, cápsulas, mechas, fulminantes y navajas de grandes dimensiones.

Oviedo: Han estallado dos cartuchos de dinamita en el puente del ferrocarril del Norte, entre Tuébla y Veguín, causando destrozos en las obras de fábrica. Los trenes circulan con precauciones.

Bilbao: Circulan rumores alarmantes relacionados con el vapor «Jube» perteneciente a la Naviera Guipuzcoana. La mayoría de la tripulación es vizcaína. La Gerencia recibió un cablegrama del capitán del buque anunciando la salida de Baltimore para Dunquerque, adonde debía haber llegado el día 4 del actual, sin que se conozca su paradero.

Melilla: A las doce de la mañana fué izada la bandera española en la cumbre más elevada del monte Mauro.

Extranjero.—Roma: Todas las ciudades y pueblos de la región de Tepeleni han sufrido terribles daños a consecuencia de un temblor de tierra violentísimo. La ciudad de Tepeleni ha resultado totalmente destruída a consecuencia del terremoto; han perecido más de doscientas personas y han quedado sin albergue 15.000 familias.

Nueva York: El día de Navidad cada familia pondrá en la mesa una silla y un plato vacío, y el dinero que le costaría la comida lo enviará a la suscripción abierta en favor de los 5.500.000 niños necesitados de Europa.

Diciembre 13.—El conflicto del pan, ha cesado ya con la entrada al trabajo de los obreros, los cuales han conseguido algunas de las mejoras que solicitaban, negándoseles otras, entre ellas, la de cobrar los jornales de los días no trabajados; como consecuencia de la solución el alcalde ha presentado su dimisión. Amalia Jato y María Soldevila, pinchas de un restaurante, sostienen una disputa en la que resultó gravemente herida la primera, de una puñalada en el vientre.—Se verifica la proclamación de diputados, siendo agraciados con el artículo 29 los siguientes candidatos: Conservadores, 38; mauristas, ocho; ciervistas, uno; romanonistas, 12; demócratas, 17; albigistas, siete; reformistas, uno; regionalistas, uno; jaimistas, dos; republicanos, dos; integristas, uno, y liberal independiente, uno.—El ministro de Fomento, para justificar la subida escandalosa del pan, dice a los periodistas que el trigo desciende de precio de siete a ocho pesetas en la provincia de Avila, ofreciéndose los 100 kilos a 62,44 pesetas en la capital y a 61,08 en Arévalo; de una a cuatro pesetas en Valladolid, donde se cotiza a 60 pesetas, a 63,60 en Medina del Campo y a 63 en Medina

de Río seco, y de dos a tres en las de Palencia y Zamora, en donde rigen como precios actuales los de 60,25 y 60,41 pesetas, respectivamente; ¡es un consuelo!—Dos atropellos de auto, uno de tranvía, cinco accidentes de trabajo, una muerte repentina, dos suicidios e infinidad de robos da de sí el día.

Oviedo: El gobernador militar resuelve la huelga minera por medio de una fórmula en la que se reconoce el derecho de asociación que establecen las leyes y el derecho de las Empresas a imponer correctivos y despedir a los obreros cuya conducta desmerezca, y en la no readmisión de dos empleados de las Hulleras de Turón, de uno de la fábrica de Mieres y del vigilante de las minas de Barredo.—En Gijón sigue la huelga general sin que se promuevan incidentes.

Barcelona: La normalidad iniciada se ha acentuado con la entrada al trabajo de casi todos los obreros que no lo habían hecho aún. En el puerto, durante la mañana se trabajó en todos los muelles, excepto en el del carbón, por no haberse presentado los carros como en días anteriores. Por la tarde se suspendieron las operaciones de carga y descarga a consecuencia de la lluvia.—Ha aumentado el número de obreros que han roto sus «carnets» del Sindicato único.—Frente a la fábrica de productos químicos de la calle de Coello, estalló un petardo que no produjo desperfectos ni desgracias personales.—En Tarrasa, en unas viñas, un individuo abandonó un maletín que contenía seis bombas.—En el Banco Mercantil de Mahón han sido depositadas 25.000 pesetas a nombre del «Noy del Sucre», para atender al mejoramiento de la manutención de los 26 sindicalistas presos en el castillo de la Mola.

Valencia: Ha terminado la huelga general, acudiendo al trabajo los obreros de todos los oficios, a excepción de los de transportes, que estaban en paro antes de la huelga general.

Bilbao: En el barrio de Zorroza, por cuestiones políticas, entablan los bandos opuestos un irroteo; al cachear a uno de los detenidos, Benito Maleta, hizo un disparo sobre el sereno Emilio Rodríguez, hiriéndole gravemente.—En la calle de Fray Juan, acometieron a tiros dos bandos de jóvenes, resultando heridos Eustaquio Bustamante en el muslo izquierdo y Francisco Aizlola en la pierna derecha.—Ha nevado copiosamente, haciendo un frío intensísimo.

Extranjero.—Londres: Como represalias contra la actuación enérgica de la Policía inglesa y tropas auxiliares enviadas a Irlanda, los fenianos han incendiado todo el centro de la ciudad de Cork, resultando destruídos, hasta ahora, cincuenta edificios, un gran almacén y un cinematógrafo. El pánico reina en la ciudad, siendo numerosas las emboscadas con varios muertos y heridos. Las pérdidas son de unos seis millones de libras.



Diciembre 14.—El frío, que no ha llegado a ser fuerte, ha comenzado ya su obra, produciendo la muerte a un hombre de unos cuarenta años, y a una mujer de edad aproximada; ninguno de los dos cadáveres ha sido identificado; es vergonzoso que todos los inviernos ocurran estas desgracias, estando Madrid plagado de timbas, que funcionan bajo pretexto de amparar a asociaciones caritativas, y que no son capaces de evitar estas desgracias.—Después de administrarse sublimado y de arrojarse al estanque del Retiro, con ánimo suicida, Victoriano Escudero García, sigue viviendo.—El Tesoro anuncia para inaugurar el año un empréstito de 750 millones de pesetas; de estos millones 300 son para recoger la emisión de julio, y el resto para ir haciendo como que se paga.—El Ayuntamiento anuncia que no tiene carbón para la fábrica del gas, y pide al público haga economía de fluido; ¡si municipaliza el pan!

Barcelona: Para evitar cotizaciones y coacciones se envían a sus pueblos, en conducción ordinaria, por carretera, a Alejandro Chozas, de Chamartín de la Rosa; Marcelino García, de Cabezuelo (Soria); Cipriano Fernández, de Muñagorria (Alava); Antonio Barrio, de Valladolid; Agustín Sarraluqui, de Tudela (Navarra); Buenaventura Bermejo, de Los Valdeses (Burgos); Manuel Hernández, de Madrid; Victoriano Peña, de San Vicente de Zubiana (Logroño); Esteban Bilbao, de Portugalete (Vizcaya); Manuel Yardiel, de Villarroya de la Sierra (Zaragoza); Manuel González, de Mazarrón (Murcia); Francisco Robles, de Berja; José Martín Román, de Aguilas (Murcia); Manuel Bernal, de Aljar; Francisco Navarro, de Adra (Almería); Francisco Morote, de Aguilas (Murcia); Matías Miñarro, de Lorca (Murcia); Rafael y Juan Medina, de Adra, y Francisco Pérez, de Valladolid; todos delegados de diversos Sindicatos.

Extranjero.—Londres: Las noticias que, procedentes de Dublín, se reciben del pueblo de Cork, son en extremo lamentables. Centenares de familias huyen de la ciudad y declaran a cuantos les interrogan que lo hacen para siempre. Las calles están desiertas y llenas de muebles y objetos que han podido salvarse del gigantesco incendio. El aspecto de la ciudad es de haber sido bombardeada y dominada por el incendio.

## Correspondencia Particular

Lomoblanco. A. B. Conformes con el pago anticipado por trimestres.

Sardón de Duero. E. S. J. Son generalmente las mismas asignaturas algo ampliadas; se lo dirán en la Normal donde haya de examinarse.

Valdesoto. R. V. Reciban nuestro sentido pésame.

Mazarrón. S. C. Son veinte pesetas en ochenta cupones; se envía la carta a su destino.

Cantalapiedra. M. M. R. Reciban nuestro sentido pésame.

Lérida. F. S. O. Se manda con toda regularidad; nos sorprende lo que dice.

Lérida. F. S. Haremos lo posible.

Morilla. J. A. No es lo mismo, pero tiene grande semejanza.

Biniamar. B. P. Aunque ello tiene poca importancia, es error del que conviene reclamar.

Villafra. F. M. Se hará conforme nos indica; nos enteraremos del error que supone en las listas.

Beniaján. J. A. R. Se pueden incluir en el regalo esos libros, pero contándolos en el doble de su precio.

Alcampel. M. J. Según la ley, todo Maestro en activo tiene derecho a casa decente y capaz para sí y su familia.

Benavent. L. B. No se sirven encargos por la Administración sin previo pago.

Záitegui. M. E. Muy agradecidos.

Morañillo. C. R. Ese anuncio costará tres pesetas por cada inserción.

## PERMUTAS

Maestra Escuela unitaria, partido Calatayud, permutaría buenas condiciones compañera de unitaria o Sección, siempre que pronto se produzca vacante niños, prefiriendo las provincias Teruel o Zaragoza.

Informes, Araceli Moya Jarque (Zaragoza).  
2—1

La desea Maestra de Escuela unitaria (octava categoría), de hermosa villa, partido judicial de la provincia de Santander, con puerto, magnífica playa y estación veraniega; ferrocarril (dos horas a la capital) e inmejorables autoridades, con compañera de capital, tanto de Escuela unitaria como graduada. La Escuela de niños está próxima a vacar.

Para informes, dirigirse a doña Rosario P. Blanco, Fernán-González, 37 dup., 3.º, Burgos.

Entablaría permuta Maestro de Escuela unitaria de la provincia de Burgos, pueblo reunido y distante de la capital hora y cuarto de tren, con otro de las cuatro provincias catalanas.

Para informes dirigirse al Maestro nacional de Carrias, provincia de Burgos.

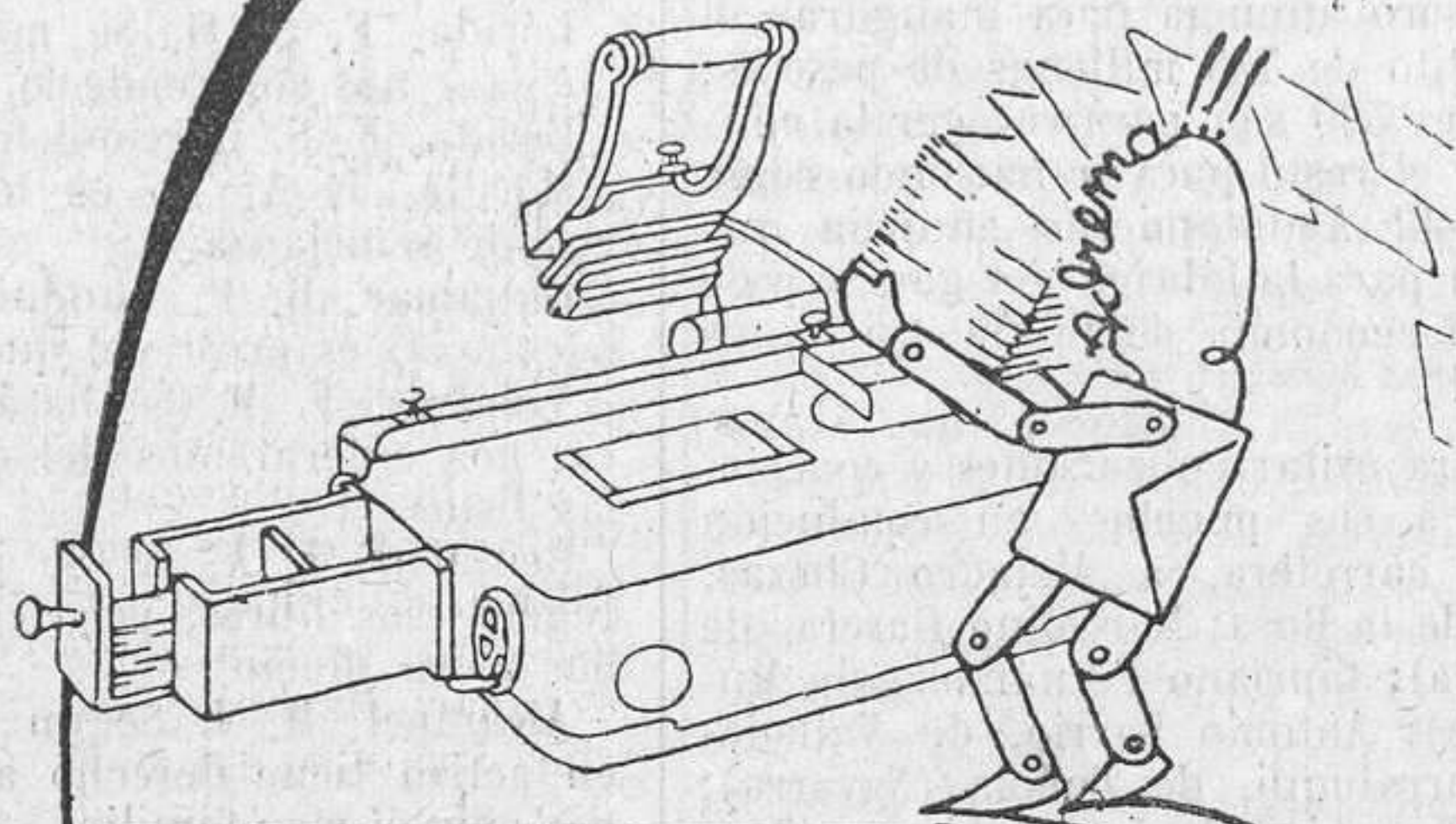
## HUERTAS, 27. Librería de la Infancia

No olvide usted esas señas, cuando necesite material para premios orlas, diplomas, libros. Desde **0,5** hasta  
:: :: :: **14,00** pesetas. :: :: ::



Escriba usted todas sus direcciones  
mecánicamente con una

**Adrema**



El trabajo de poner direcciones a mano en sobres, recibos, circulares, fajas de periódicos, etc., es mucho más caro, molesto e imperfecto, que empleando la máquina ADREMA, construída especialmente para ello.

La máquina *Adrema* escribe 2.500 direcciones distintas por hora, con escritura de máquina, y sin posibilidad de equivocación.

Véala usted funcionar o pida catálogo en la **Papelería Americana**, Espoz y Mina, 14.—Madrid

**El Magisterio Español** emplea las máquinas **ADREMA**